Bogotá D. C., 08 de noviembre de 2023
Doctor
JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Director
Centro de Estudios Fiscales
Contraloría General de la República
jose.arango@contraloria.gov.co
Ciudad
ASUNTO: PROPUESTA DIPLOMADO PARA FUNCIONARIOS DE LA CGR

Respetado Dr. IGNACIO,

PRESENTACIÓN:

Como Universidad reconocemos los grandes esfuerzos y desarrollos realizados por La Contraloría General de la Nación.

Por ello, en atención de apoyar en los objetivos propuestos y dada la invitación a presentar una propuesta técnica, describimos a continuación los ejes temáticos de los programas a desarrollar:

1. Curso de auditoría a las políticas públicas en torno a los acuerdos de paz y Paz total

2. Contratación Estatal- con enfoque en pliegos tipo y contrato de concesión. APP

3. Curso seguridad de la información ISO 27035 - 27001

4. Metodologías ágiles y herramientas de control y seguimiento a proyectos

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR"

Presentación institucional:

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" es una Institución de Educación Superior sin ánimo de lucro, con el carácter de Institución Universitaria, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.1054 de febrero 1o de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, Código SNIES No. 3817 y la Resolución 6344 del 17 de octubre de 2006 por el cual se avala el cambio de carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.

La Aunar tiene una experiencia de más de 43 años de experiencia en Colombia, con sede principal en la ciudad de Pasto y 5 extensiones: Cali, Villavicencio, Puerto Asís, Ipiales y Cartagena de Indias.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, concibe la educación como la principal herramienta de transformación social para el individuo y su entorno, que lleva a los estudiantes a vivir una experiencia novedosa, en un ambiente propicio rodeado de arte y cultura; y haciendo énfasis en la formación de competencias del ser, en emprendimiento e innovación.

El objetivo es fortalecer el espíritu emprendedor de estudiantes, docentes y directivos a través del mejoramiento de competencias que permitan el desarrollo de sus potencialidades, logrando la consolidación de un escenario ideal para la apropiación social, el pensamiento científico, el humanismo, la tecnología y la innovación.

En el modelo educativo de la Corporación Univeritaria es una prioridad el desarrollo de habilidades asociadas al arte y la cultura, las cuales se fortalecen mediante la inmersión de los estudiantes en cursos de técnica vocal, ensamble instrumental, artes escénicas, artes manuales, pintura, expresión corporal y danza; ofreciendo una opción de aprendizaje integral.

Además, se busca fortalecer el espíritu innovador en toda la comunidad académica, permitiendo a los estudiantes vivir una experiencia de formación diferente, en un ambiente enmarcado por el arte, la cultura y el emprendimiento, permitiendo el desarrollo de sus potencialidades y la consolidación de un escenario ideal de apropiación del conocimiento (ciencia, tecnología e innovación).

Pilares estratégicos del modelo educativo:

Modelo de Apropiación en Ciencia, Tecnología e Innovación Aunar:

El modelo de apropiación social de conocimiento de la Corporación Universitaria es una apuesta innovadora respaldada por sus líneas de investigación que busca a través de la formación por proyectos generar unidades productivas reales transformadoras de vida de los estudiantes en muchos aspectos, especialmente socioeconómicos, que logren contribuir al cierre de las brechas sociales, fortalecer el ecosistema de emprendimiento de la ciudad y mejorar la productividad y competitividad de la región.

El proyecto se desarrolla a través del fortalecimiento de cinco grupos de competencias:

- Competencias blandas: a través de la gestión de la vocación vital.
- Competencias comunicativas: teniendo como eje central la apropiación, producción, gestión y difusión de contenidos educativos.
- Competencias tecnológicas: apropiación de las TIC mediante la producción y gestión de conocimiento.
- Competencias investigativas: mediante la formación por proyectos.
- Competencias de emprendimiento e innovación.

1. Curso: Curso de auditoría a las políticas públicas en torno a los acuerdos de paz y Paz total.

Objetivo: Capacitar servidores públicos de la CGR previamente seleccionados, en curso sobre la vigilancia y control fiscal para Política pública de paz total. - Curso de auditoría a las políticas públicas en torno a los acuerdos de paz y Paz total.

Duración: 40 horas

Metodología: Sesiones virtuales asincrónicas a través de plataforma y trabajo autónomo.

Contenido del curso:

Módulo 1: Introducción a la Política Pública de Paz Total

- Definición de Política Pública de Paz Total.
- Contexto histórico y político.
- Objetivos y metas.

Módulo 2: Acuerdos de Paz y Fiscalización

- Los acuerdos de paz: concepto y ejemplos.
- Fiscalización de los fondos asignados a acuerdos de paz.
- Responsabilidad fiscal en la ejecución de acuerdos de paz.

Módulo 3: Auditoría Gubernamental y Control Fiscal

- Auditoría gubernamental en el contexto de las políticas públicas.
- Herramientas y métodos de auditoría.
- Control fiscal como herramienta de rendición de cuentas.

Módulo 4: Evaluación de Impacto en Políticas de Paz Total

- Indicadores de éxito en políticas de paz.
- Evaluación del impacto de los acuerdos de paz.
- Uso de datos y métricas en la toma de decisiones.

Módulo 5: Presupuesto y Finanzas Públicas

- El presupuesto público y su relación con las políticas de paz.
- Transparencia en la asignación de recursos.
- Control del gasto público.

Módulo 6: Responsabilidad y Ética en la Fiscalización

- Ética en la fiscalización de políticas públicas.

- Responsabilidad de los auditores y fiscales.
- Casos de estudio y buenas prácticas.

Módulo 7: Trabajo Autónomo y Estudio de Casos

- Investigación de casos prácticos relacionados con políticas de paz total.
- Desarrollo de habilidades de auditoría y fiscalización en un entorno controlado.
- Preparación de informes y recomendaciones.

Módulo 8: Presentación y Discusión de Resultados

- Compartir hallazgos y recomendaciones.
- Debate y discusión entre los participantes.

Módulo 9: Evaluación Final y Certificación

- Examen final para evaluar el conocimiento adquirido.
- Entrega de certificados a los participantes que completen con éxito el curso.

2. **Curso:** Contratación Estatal- con enfoque en pliegos tipo y contrato de concesión. APP

Objetivo: Capacitar servidores públicos de la CGR previamente seleccionados, en Curso de Contratación Estatal- con enfoque en pliegos tipo y contrato de concesión. APP

Duración: 40 horas.

Metodología: Sesiones virtuales asincrónicas a través de plataforma y trabajo autónomo.

Contenido del curso:

Módulo 1: Introducción a la Contratación Estatal

- Conceptos básicos de contratación estatal.
- Normativa y marco legal de la contratación pública.
- Principios y valores en la contratación estatal.

Módulo 2: El Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop 2)

- Funciones y objetivos del Secop 2.
- Registro de usuarios y entidades contratantes.
- Navegación y búsqueda de procesos de contratación en Secop 2.

Módulo 3: Elaboración de Pliegos Tipo

- Definición y estructura de los pliegos tipo.
- Casos de uso y ejemplos prácticos.
- Requisitos y criterios de evaluación en los pliegos tipo.

Módulo 4: Contratos de Concesión

- Concepto y características de los contratos de concesión.
- Tipos de concesiones y ejemplos.
- Aspectos clave en la redacción y ejecución de contratos de concesión.

Módulo 5: Asociaciones Público-Privadas (APP)

- Definición y alcance de las APP.
- Modelos de asociación público-privada.
- Evaluación y selección de oferentes en APP.

Módulo 6: Secop 2 - Uso Avanzado

- Creación y publicación de procesos de contratación en Secop 2.
- Seguimiento y control de procesos en curso.
- Comunicación con los oferentes a través de la plataforma.

Módulo 7: Talleres Prácticos Secop II

- Ejercicios prácticos de uso de Secop 2.
- Elaboración de pliegos tipo y documentos de licitación.
- Evaluación y selección de ofertas en tiempo real.

Módulo 8: Fiscalización y Control en la Contratación

- Rol de la entidad fiscalizadora en la contratación estatal.
- Seguimiento y control de contratos en ejecución.
- Aspectos clave para la transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 9: Casos de Estudio y Mejores Prácticas

- Análisis de casos de contratación exitosos y problemáticos.
- Identificación de errores comunes y lecciones aprendidas.
- Recomendaciones y mejores prácticas en contratación estatal.

Módulo 10: Evaluación Final y Certificación

- Examen final para evaluar el conocimiento adquirido.
- Entrega de certificados a los participantes que completen con éxito el curso.

3. Curso: Seguridad de la información ISO 27035 - 27001

Objetivo: Capacitar servidores públicos de la CGR previamente seleccionados, en curso sobre seguridad de la información ISO 27035 - 27001

Duración: 40 horas.

Metodología: Sesiones virtuales asincrónicas a través de plataforma y trabajo autónomo.

Contenido del curso:

Módulo 1: Introducción a la Seguridad de la Información

- Conceptos fundamentales de seguridad de la información.
- Importancia de la seguridad de la información en las organizaciones.
- Breve introducción a las normas ISO 27035 e ISO 27001.

Módulo 2: Norma ISO 27001 - Requisitos

- Estructura y requisitos de la norma ISO 27001.
- Establecimiento del contexto de la organización.
- Liderazgo y compromiso de la alta dirección.
- Política de seguridad de la información y objetivos.

Módulo 3: Norma ISO 27001 - Planificación

- Análisis de riesgos y evaluación de amenazas.
- Identificación de controles de seguridad adecuados.
- Elaboración de un Plan de Tratamiento de Riesgos.
- Diseño de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

Módulo 4: Norma ISO 27001 - Implementación y Operación

- Implementación de controles de seguridad.
- Gestión de recursos y competencias.
- Gestión de la documentación y registros.
- Concientización y capacitación.

Módulo 5: Norma ISO 27001 - Evaluación y Mejora

- Auditorías internas y revisiones de la dirección.
- Mejora continua del SGSI.
- Tratamiento de no conformidades y acciones correctivas.
- Preparación para la certificación ISO 27001.

Módulo 6: Norma ISO 27035 - Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

- Introducción a la norma ISO 27035.
- Proceso de gestión de incidentes de seguridad.
- Clasificación y respuesta a incidentes.
- Comunicación y notificación de incidentes.

Módulo 7: Talleres Prácticos y Ejercicios

- Simulación de la gestión de incidentes de seguridad.
- Desarrollo de políticas y procedimientos de seguridad.
- Evaluación de riesgos y diseño de controles.
- Ejercicios de auditoría y revisión del SGSI.

Módulo 8: Evaluación Final y Certificación

- Examen final para evaluar el conocimiento adquirido.
- Entrega de certificados a los participantes que completen con éxito el curso.

4. **Curso:** Metodologías ágiles y herramientas de control y seguimiento a proyectos

Objetivo: Capacitar servidores públicos de la CGR previamente seleccionados, en curso Metodologías ágiles y herramientas de control y seguimiento a proyectos

Duración: 40 horas

Metodología: Sesiones virtuales asincrónicas a través de plataforma y trabajo autónomo.

Contenido del curso:

Módulo 1: La Transformación De La Sociedad

- La Transformación Digital
- Gestión Ágil Para Empresas Y Equipos
- La Mente Innovadora: Un Modelo De Gestión Lean
- Lean Startup: Diseñar Y Validar Modelos De Negocio
- Metodologías Para La Innovación: El Pensamiento De Diseño – Design Thinking

Módulo 2: Agile Leader

- Agilidad
- Liderazgo
- Liderazgo Ágil
- Habilidades Del Líder Ágil
- Equipos Ágiles

Módulo 3: Planificación, Seguimiento Y Control De Proyectos

- Procesos de dirección de proyectos
- Enfoque ágil de proyecto
- Entrega dirigida por el valor de negocio
- Planificación adaptativa
- Arranque del proyecto
- Historias de usuario
- Elaboración del roadmap y release plan
- Planificación y ejecución de cada iteración
- Control y cierre de cada iteración
- Implicación de interesados y roles

Propuesta económica

No.	Modalidad	Nombre del programa	Intensidad Horaria	Max funcionarios a capacitar	V/Total curso
1	Curso	Curso de auditoría a las políticas públicas en torno a los acuerdos de paz y Paz total	40	Indefinido	$75.000.000
2	Curso	Contratación Estatal- con enfoque en pliegos tipo y contrato de concesión. APP	40	Indefinido	$75.000.000
3	Curso	Curso seguridad de la información ISO 27035 - 27001	40	Indefinido	$125.000.000
4	Curso	Metodologías ágiles y herramientas de control y seguimiento a proyectos	40	Indefinido	$25.000.000
					$300.000.000

VALOR PROPUESTA TOTAL: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($300.000.000).

Experiencia institucional en la ejecución de proyectos

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, con miras a contribuir de manera decidida con el desarrollo del país, ha formulado, gestionado, dirigido y realizado proyectos desde las diferentes extensiones que la conforman, a través del codesarrollo o de manera individual, teniendo experiencia en proyectos de carácter formativo, productivo y de desarrollo social y empresarial.

De esta manera, la Corporación Universitaria cuenta con una amplia experiencia en desarrollo de proyectos en:

- Población vulnerable.
- Empoderamiento de poblaciones indígenas, desplazados, madres cabeza de familia.
- Producción agrícola.
- Sostenibilidad.
- Cobertura en educación.
- Fortalecimiento empresarial.
- Innovación y emprendimiento: actualmente hemos formado más de 900 empresarios en la región Caribe Colombiana.
- Cooperación internacional.
- Entre otros campos.

A continuación, se relacionan proyectos efectuados por la AUNAR, que certifican la experiencia y los logros alcanzados.

No.	CONTRATANTE	OBJETO	No. De CONTRATOS	VALOR DE LOS CONTRATOS (COP)
1	OIM	Estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento en Pasto.	1	$ 1.000.000.000
2	Sena	Aumento en la cobertura	12	$ 4.231.104.095
3	Constructiva Ltda	Diseño suministro e instalación y puesta en marcha de los sistemas de cableado	1	$ 60.000.000
4	Fundación Josue Angel Maya	Consultoría para el análisis comparativo de la distribución de beneficios derivados del ecoturismo e impacto ambiental de la reserva San Cipriano	1	$ 58.700.000
5	Alcaldía de Cali - Valle	Brindar a la población de la comuna 19 actividades lúdicas artísticas y culturales	1	$ 94.763.200
6	Alcaldía de Cali - Valle	Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para identificar número de	1	$ 371.702.169

		personas en situación de discapacidad, en el municipio de Cali		
7	Secretaria de Turismo de Cali - Valle	Adquisición de equipos para el fortalecimiento de los centros culturales de las comunas 5, comuna 2, comuna 7, comuna 18, comuna 21 del municipio de santiago de cali	1	$ 79.830.512
8	Red Solidaridad Social	Capacitación laboral con prácticas laborales empresariales para jóvenes de 17 años a 25 años	1	$ 34.150.000
9	Municipio de Pasto Nariño	Capacitación laboral en población joven de estratos 1 y 2	1	$ 20.520.000
10	Fonade Sena	Capacitación en corte y confección, mecánica de motos, motores fuera de borda, artesanías entre otros	1	$ 65.233.263
11	Municipio de Sogamoso - Boyacá	Realizar la interventoría al proyecto Alcantarillado y aguas residuales	1	$ 35.720.000
12	Departamento del Meta	Formación y liderazgo ambiental comunitario a través de dos cursos ambientales en los municipios de Villavicencio y Puerto López	1	$ 119.439.500
13	Lanube SAS	Ejecución de la actividad a03 levantamiento de línea base, con base a la encuesta diligenciada y captura de datos en campo que entregue la ejecución del proyecto - ejecución de la actividad a 08 visita técnica a las 1.800 familias impactadas para diagnosticar aspectos socioculturales	2	$ 241.170.000
14	Instituto Popular de Cultura IPCC	Aunar esfuerzos para desarrollo del encuentro de Foros Cartagena de Indias	1	$ 35.862.910
15	Sena	Corte y confección, mecánica de motos, motores fuera de borda, artesanías, autoconstrucción y producción, artesanías para la población desplazada por la violencia a nivel nacional de acuerdo con la propuesta, las reglas de participación y documentos técnicos, que forman parte integrante.	1	$ 65.233.263

16	Fonade Sena	Capacitación en los cursos de: preparación de alimentos Chef de cocina, cría y explotación de aves, cría y explotación de cerdos, derivados lácteos, bovina, huerta integral, ganadería, panadería básica, producción de hortalizas hidropónicas, psicultura y cría y explotación de cuyes, para la población explotada por la violencia a nivel nacional de acuerdo con la propuesta, las reglas anticipación y documentos técnicos, que forman parte integrante del presente contrato.	1	$ 104.696.291
17	OIM	Contribuir a la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento en Tumaco (Nariño), para una cobertura de 300 hogares a través de la atención integral y desarrollo de proyectos de generación de ingresos en las modalidades de vinculación laboral, creación de emprendimientos y fortalecimiento de unidades económicas existentes.	1	$ 750.000.000
18	OIM	Contribuir a la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento en Tumaco (Nariño), para una cobertura de 300 hogares a través de la atención integral y desarrollo de proyectos de generación de ingresos en las modalidades de vinculación laboral, creación de emprendimientos y fortalecimientos de unidades económicas existentes.	1	$ 660.000.000
19	Fundación Salvi	Convenio para la organización del Festival Internacional de música clásica de Cartagena		$ 75.000.000
20	Cavipetrol	Curso para personas próximas a jubilación en cocina italiana	1	$ 7.000.000
21	Cavipetrol	Curso de cuatro (4) horas en bisutería para 40 personas próximas a jubilarse	1	$ 4.800.000
22	Corporación Festival de Cine Cartagena	Asesoría, atención y alimentación a los invitados del festival internacional de cine		$ 44.200.000
23	FAO	Apoyo logístico en comité técnico proyecto conexión Bicaribe	1	$ 10.685.000

24	Fundación Salvi	Convenio para la organización del Festival Internacional de música clásica de Cartagena	1	$ 45.000.000
25	Gobernación de Bolívar - SGR	Bolivar Si Innova: fortalecimiento del sistema regional de Ctei mediante el fortalecimiento a la innovación y el desarrollo tecnológico de las pymes del departamento de bolívar en asocio con Renata y Fedesoft. Capacitación a 90 empresarios del departamento de Bolívar	1	$ 4.050.000.000
26	Gobernación de Sucre	Apoyo a las Necesidades Educativas Especiales en el departamento de Sucre (población con discapacidad y talentos excepcionales)	1	$ 1.238.547.180
27	Contraloría Departamental del Valle del Cauca.	Prestar el servicio de capacitación para los funcionarios de la contraloría departamental del valle, bajo la modalidad de diplomado sobre “fortalecimiento y actualización del control fiscal.”	1	$65.000.000

Atentamente;

CECILIA ISABEL ORDOÑEZ
Representante Legal
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2023-ER-841363

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO -AUNAR- - (código: 3817), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 1054 de 1983-02-01, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

La institución anteriormente se denominó Corporación Educativa de Administración y Finanzas de Nariño -CEAFNAR-

Mediante Resolución Ministerial 8174 del 2 de noviembre de 1994, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución 6344 del 17 de octubre de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada la reforma estatutaria, conducente al cambio de carácter como Institución Universitaria y de nombre de Corporación Autónoma de Nariño- AUNAR, por el de Corporación Universitaria Autónoma de Nariño- AUNAR.

Mediante Resolución 020935 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria a la CORPORACIÓ AUTÓNOMA DE NARIÑO-AUNAR, con domicilio en la ciudad de Pasto, contenida en el acta número 5 de marzo de 2019 emitida y aprobada por la ASAMBLEA DE FUNDADORES.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: sgeneral@aunar.edu.co, Dirección: CALLE 19 27 80 - Pasto, Teléfono: 232452.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
CECILIA ISABEL ORDOÑEZ COLUNGE	CC 27074010 Pasto	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 03 2023-09-11 ASAMBLEA GENERAL	Desde: 2023-09-27 Hasta: 2025-09-27	2023-10-03	Activo
ANDRES IVAN COLUNGE ORDOÑEZ	CC 12997236 Pasto	RECTOR	ACTA 07 2022-07-05 ASAMBLEA GENERAL	Desde: 2022-08-01 Hasta: 2024-08-01	2023-01-26	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de noviembre de 2023, por solicitud de CECILIA ISABEL OREDÓÑEZ DE COLUNGE, según radicado 2023-ER-841363.

Cordialmente;



LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA

Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

MANIFESTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA (LEY 2013 DE 2019)

De acuerdo, con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, ***POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS,*** bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, manifiesto que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO:

- Estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios:

  SI __x___, NO _____

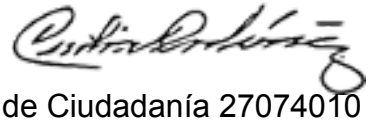
  Si la respuesta es afirmativa:

- Cumplí con la publicación en el SIGEP (Ley 2013 de 2019) de la última declaración de renta y complementarios presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

  SI__x___, NO _____

Nota: La entidad realizará la verificación de la información aquí consignada en la plataforma del SIGEP; tenga en cuenta que la publicación de la declaración de renta (si está obligado a declarar) es requisito para adelantar el proceso de contratación.

Nombre. Cecilia Isabel Ordoñez De Colunge

Firma. 

Cédula de Ciudadanía 27074010

Corporación UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO
Codigo SNIES 3817. Resolución 6344 del 17 de Octubre de 2006 MEN.
Estudia por Pasión !

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION SGS CO18/8094

EL SUSCRITO COORDINADOR FINANCIERO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR CALI"

C E R T I F I C A:

Que la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR" EXT.CALI, Institución de Educación Superior, de utilidad común sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica No.1054 de 01/02/83, y reforma estatutaria según resolución No.6344 del 17/10/06 otorgada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y RUT 891.224.762-9, se encuentra a Paz y Salvo en el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal de los últimos 6 meses.

Para constancia, se firma la presente en Cali (V) a los 29 días del mes de noviembre del año 2023.

THALINA ZETIEN COLUNGE
COORDINADORA FINANCIERA
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
T.P.285338-T JCC

Cecilia Isabel Ordoñez de Colunge
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4FBEA6AB8B5DF80FA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **THALINA MARGARITA ZETIEN COLUNGE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085347257 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 285338-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



285338-T

THALINA MARGARITA
ZETIEN COLUNGE
C.C. 1085347257
RES. INSCRIPCION 2005 DEL 24/08/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

307991 327214

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El (La) suscrito (a) declara bajo la gravedad de juramento ni la persona jurídica que represento, **NO** se encuentran incurso (a), en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 Ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 Ley 1474 de 2011 o en cualquier otra establecida en la Constitución o la Ley, que me impidan suscribir contratos con la entidad.

De igual manera estoy enterado (a) que, de hallarme en alguna de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 del estatuto de contratación.

Adicionalmente y en atención a la prohibición constitucional contenida en el artículo 126 de la Constitución Política, también manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** poseo vínculo de parentesco[1] (hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o por matrimonio o unión permanente) con el señor Contralor General de la República, ni con la Gerente Administrativa y Financiera de la Entidad, ni con los Senadores o Representantes a la Cámara que intervinieron en la postulación o designación del Señor Contralor.

La presente Certificación se expide en Pasto a los 29 días del mes noviembre del año 2023.

Cordialmente;

Nombre. Cecilia Isabel Ordoñez De Colunge

Firma.

Cédula de Ciudadanía 27074010

Representante Legal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

[1] Según el Código Civil Colombiano, arts. 35 y ss., entiéndase los grados de parentesco así:

1. Hasta el cuarto grado de consanguinidad incluye: hijo, padres, nieto, abuelo, bisnieto, bisabuelo. tataranieto, tatarabuelo, hermano, tío, primo, sobrino, sobrino_-nieto, tío-abuelo.
2. Hasta segundo de afinidad incluye: yerno, nuera, suegro o suegra, hijastro o padrastro, abuelo o nieto político.
3. 3. Primero civil incluye: hijo adoptivo, padres adoptivos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:50:49 AM horas del 09/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **27074010**
Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ DE COLUNGE CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2023 10:50:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27074010 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77589170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234675230

PIB
10:45:42

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CECILIA ISABEL ORDOÑEZ COLUNGE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27074010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 10:44:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27074010
Código de Verificación	27074010231109104433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27074010 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2023 10:39 AM

Código Verificación: **ZAPM6WFJH8**

Válida hasta: **07/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8912247629

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

29

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CORPORACION AUTONOMA DE NARI?O identificado(a) con NIT Número 8912247629.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, noviembre 09, 2023 - Hora de consulta: 10:48:54

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiv automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 10:44:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8912247629
Código de Verificación	8912247629231109104450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Fundación del Alto MAGDALENA	LIDER DE PROCESOS DE APOYO FORMATO	VERSION: 2 LPA - TH - 003
	ACTA DE LIQUIDACION	VIGENCIA: 12 de julio de 2019

CONTRATO	
Nro:00090	fecha: 01/09/2020

En la ciudad de Neiva a los diecisiete (17) dias del mes de diciembre del año 2020, los suscritos a saber **MILLER AUGUSTO PERDOMO**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía No. 7.690.699 expedida en Neiva (H), en calidad de Director Ejecutivo de la Fundacion del Alto Magdalena, **ANDREA MARIA RIVERA GARCIA**, portador de la Cedula de Ciudadania numero 55.172.471, expedida en Neiva,en calidad de supervisor y **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"**, NIT 891224762-9, representada legalmente por **CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 27074010, Expedida en Pasto, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato numero 00090 del 01/09/2020, se deja constancia que el supervisor del contrato ha verificado el cumplimiento de todo lo estipulado en la presente acta

1. GENERALIDADES

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZACION DE CUATRO (4) DIPLOMADOS EN FORMULACION DE PROYECTOS, MANEJO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RURALES, CAPITAL SOCIAL Y APLICACIÓN DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES

FECHA DEL CONTRATO: 01/09/2020	DURACION: TRES (03) MESES	FECHA DE INICIO: 11/09/2020
PLAZO FINAL DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO SUSPENDIDO
10/12/2020	5/12/2020	

2. ESTADO DE LAS POLIZAS: En el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Lider de

POLIZA No.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	EXPEDIDA POR
38-44-101039044	CUMPLIMIENTO	11.400.000	11/09/2020	01/09/2020	01/03/2021	SEGUROS DEL ESTADO.
	PAGO DE SALARIOS Y PRES	5.700.000		01/09/2020	01/03/2021	
	BUEN MANEJO ANTICIPO	28.500.000		01/09/2020	01/03/2021	

3. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
ACTA DE INCIO		11/09/2020

4. BALANCE FINANCIERO (detalles de pago)

RELACION DE PAGOS	CUENTA DE COBRO	NUMERO DE COMPROBANTE DE PAGO	VALOR	SALDO
ANTICIPO		ce-54478	$28.500.000	$57.000.000
			$57.000.000	CERO

Valor contrato Inicial	Valor	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
$ 57.000.000		$ 57.000.000	$ 57.000.000	CERO

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 50 Ley 789 de 2002, el contratista APORTA los siguientes documentos que serán anexados a las presente Acta:

a- SENA	c- EPS X	e- AFP - PENSION X	g- PAZ Y SALVO DE ALMACEN O DEL LIDER DE
b- ICBF	d- ARP X	f- CAJA COMPENSACION	

7. COMENTARIOS DE LA FUNDACION

Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Fundacion del Alto Magdalena a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final del supervisión.

8. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

UNA VEZ SE CANCELE EL VALOR DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, QUEDA EN FIRME LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACCION, DECLARANDOSE A PAZ Y SALVO DE COMUN ACUERDO LAS PARTES POR TODO CONCEPTO.

La presente Acta de Liquidación del Contrato No.00090 del 01/09/2020, se firma en la ciudad de Neiva, alos diecisiete (17) dias del mes de diciembre del año 2020, por los que en ella intervinieron,

CONTRATISTA	PROYECTO Y REVISO	
CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE	GLORIA INES DUSSAN S	ANDREA MARIA RIVERA.G
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR	Asesor Juridico	Supervisor
DIRECTOR EJECUTIVO		
MILLER AUGUSTO PERDOMO		

Fundación del Alto MAGDALENA	LIDER PROCESOS DE APOYO	VERSIÓN: 1
	FORMATO	LPA – TH - 028
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y SUPERVISOR	VIGENCIA: 05 de agosto de 2019.

Nombre del Contratista: **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"**	Contrato de Prestación de Servicios No: **090 DE SEP 1, 2020**	INFORME PARCIAL ( )
NIT: **901.339.366-5**	Periodo de Ejecución: **DEL 11- SEP-20 A 5-DIC-20.**	INFORME FINAL (X)
Objeto Contrato: **DESARROLLO DE LOS DIPLOMADOS: FORMULACIÓN DE PROYECTOS, MANEJO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RURALES, CAPITAL SOCIAL Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES.**		PLAZO DEL CONTRATO **TRES (3) MESES.**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Fecha de Pago	Valor Pagado
CERTIFICADO REVISOR FISCAL			7-DIC-20	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato (Describir actividades realizadas en cumplimiento del contrato)

SE REALIZARON LOS CUATRO (4) DIPLOMADOS: **1. FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA VEREDA LA CRISTALINA; 2. MANEJO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RURALES EN LA VEREDA ALTO MANACACIAS; 3. CAPITAL SOCIAL EN LA VEREDA LA CRISTALINA; Y 4. APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES EN LA VEREDA NUEVAS FUNDACIONES**, COMUNIDADES DE AID DE HOCOL EN CAMPO OCELOTE, SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL CONTRATO 090, EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN 100% DE SU EJECUCIÓN.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	
Acta de inicio X	De Fecha: 11-SEP-2020.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA, VALOR Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA TIENE DERECHO A LOS PAGOS POR CONCEPTO DE LA ORIENTACIÓN DE CUATRO (4) DIPLOMADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MENCIONADO CONTRATO Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA.

2. INFORME BASICO

2.1 Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA DE COBRO	17-SEP-20	$28.500.000.	$0-	$57.000.000
FACTURA VLE No 4	30-DIC-20	$57.000.000.	$57.000.000.	$0-
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$57.000.000.	$0-	$57.000.000.	$57.000.000.	$0-

2.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de suministro No. 090 de fecha 1-SEP-20, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2020 a 5 de diciembre de 2020, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción. La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Puerto Gaitán, en diciembre de 2020.-

FIRMA CONTRATISTA	COORDINADOR CONVENIO	FIRMA SUPERVISOR
CORPORACIÓN AUNAR	MARTHA EUGENIA ORTIZ POLANIA	ANDREA MARIA RIVERA GARCIA

120.04.09

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA:

Que el señor (a), **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO -AUNAR**, identificado(a), con NIT N° 891224762-9 suscribió contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión cuyas características son:

Contrato de Prestación de Servicios Nº.010-2023 suscrito el 25 de abril de 2023, cuyo objeto contractual es "***PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, BAJO LA MODALIDAD DE DIPLOMADO SOBRE "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL.***"-. por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOSM/CTE ($65.000.000), término duración del contrato, noventa y seis (96) horas de capacitación, las cuales se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

Se anulan estampillas Pro-Electrificación rural de DOCE MIL SETECIENTOS PESOS ($12.700); Procultura Departamental por valor de CINCO MIL CIEN PESOS ($5.100); Pro-Univalle CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.600,oo); Pro-Hospitales Universitarios CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.600,oo); Pro-Desarrollo del Valle del Cauca CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.600,oo); Pro-Salud Departamental CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.600,oo) Y Pro-UCEVA DOS MIL TRECIENTOS PESOS ($2.300.oo).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado; este certificado carecerá de validez si presenta tachaduras o enmendaduras.

Para constancia se firma en Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PEDRO PABLO PARALES PÉREZ

Proyectó	*Rosa Liliana Ogonaga Antury*	*Profesional Universitario*	
Aprobó	*Pedro Pablo Parales Pérez*	*Jefe Oficina Jurídica*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1519 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
CONTRATISTA	**CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO - NIT 891.224.762-9 REPRESENTANTE LEGAL** CECILIA ORDOÑEZ DE COLUNGE, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 27.074.010 EXPEDIDA EN PASTO.
OBJETO	FORMACIÓN Y LIDERAZGO AMBIENTAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE DOS DIPLOMADOS (2) AMBIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO LÓPEZ.
REGISTRO PRESUPUESTAL	7101 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	05 DENOVIEMBRE DE 2015
SUPERVISOR	RIGOBERTO AGUDELO T
RESOLUCION	0081 del 13 de NOVIEMBRE de 2015
ACTA DE INICIO CONTRATO	17 DE NOVIEMBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	31 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2015
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$119.439.500,00 CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

Entre los suscritos**, DORIS ANDREA FELIZ RODRIGUEZ** mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.444.112 de Villavicencio, en calidad de Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos del Departamento del Meta, Nombrada bajo el decreto No 0029 de 05 enero de 2016 y posesionado según consta en acta No 0032 del 13 de enero de 2016,facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 233 de 2014, quien en adelante se denominara **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra LA "**CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO con NIT 891.224.762-9** con representación legal **de** CECILIA ORDOÑEZ DE COLUNGE, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 27.074.010 expedida en Pasto y el Supervisor del contrato **RIGOBERTO AGUDELO TURRIAGO**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **17.316.888** de Villavicencio (Meta**)**, designado por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos, mediante resolución 0081 del 13 de Noviembre de 2015, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No 1519 de 2015, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Departamento del Meta celebró el 05 de noviembre de 2015 **el** contrato de prestación de servicios No 1519 de 201 con la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO - NIT 891.224.762-9** y certificado de existencia y representación en la cámara de comercio de Pasto, representada legalmente por la señora, CECILIA ORDOÑEZ DE COLUNGE, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 27.074.010 expedida en Pasto, cuyo objeto es: **FORMACION Y LIDERAZGO AMBIENTAL COMUNITARIO A TRAVES DE DOS DIPLOMADOS (2) AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO LOPEZ.**

SEGUNDA: Que mediante acta de finalización F-BS-17 suscrita por el Supervisor y el contratista de fecha 31 de diciembre de 2015, se informó a la oficina de Contratación de la Secretaria Jurídica sobre la terminación del objeto del contrato No 1519 de 2015.

TERCERA: Que el Supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato de prestación de servicios 1519 de 2015, se encuentran a la fecha Ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato de prestación de servicios.

CUARTA: Que la Ley 80 de 1993 en su Art.60 y el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

QUINTA: Que el Supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación:

ANÁLISIS TÉCNICO

Que el Contrato No 1519 de 2015 cuyo objeto es: FORMACION Y LIDERAZGO AMBIENTAL COMUNITARIO A TRAVES DE DOS DIPLOMADOS (2) AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO LOPEZ se cumplió tal como se acordó entre las partes y a cabalidad de acuerdo con las especificaciones técnicas y de ejecución establecidas en las obligaciones del contratista

Que la supervisión certifico las actividades objeto del contrato**,** se cumplió a cabalidad de acuerdo con los términos del contrato 1519 de 2015 en lo referente al elemento técnico en cuanto a su cantidad y calidad del material según lo describe las actividades del informe del supervisor.

El Objeto del contrato de servicios se cumplió en cada uno de su ítem a satisfacción por un valor de $119.439.500,00 **CIENTO DIESCINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE** hecho que por lo que las partes determinan de común acuerdo liquidar según la tabla anterior teniendo en cuenta el servicio entregado.

ANALISIS FINANCIERO:

Recibido el informe de las actividades realizadas del total del objeto del presente contrato de prestación de servicios No 1519 de 2015, se procede de mutuo acuerdo a la liquidación respectiva para el perfeccionamiento de dicho contrato.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios No 1519 de 2015, la forma de pago para el presente contrato de prestación de servicios es **fue: 1. ANTICIPO: Un (1) ANTICIPO** Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVEMIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.719.750,00 m/cte.)**

1.1 MANEJO DEL ANTICIPO: El contratista constituyo una cuenta bancaria de ahorros, No 0173702050191 Banco Davivienda, a nombre del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 004 de 2003.
Los recursos entregados en calidad de anticipo son de propiedad del tesoro y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen deberán ser reintegrados a la Tesorería Departamental hasta antes de la liquidación del contrato.

PAGO FINAL: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato previa certificación de cumplimiento del cien por ciento (100%) de ejecución contractual por parte del supervisor del mismo, informe del contratista y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. *PARÁGRAFO:* Para el pago correspondiente el Contratista adjunta. a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Informes de las actividades realizadas con las memorias respectivas.

BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$119.439.500,00	
Valor cancelado en anticipo equivalente al 50%		**$**59.719.750,00
Valor a cancelar en esta liquidación equivalente al 50%		**$59.719.750,00**
Sumas iguales	$119.439.500,00	$119.439.500,00

NOTA: La cuenta de ahorros No 0173702050191 de Banco Davivienda para el manejo del contrato 1519 de 2015 generó rendimiento financiero de ochocientos cincuenta y siete pesos con setenta centavos moneda corriente ($857,70) a fecha 31 de Diciembre de 2015 fecha de suscripcion del acta de finalizacion. Se adjunto copia de certificación bancaria, copia de consignación al BBVA y certificado expedido por la tesorería Departamental**.**

ANÁLISIS JURÍDICO

El presente contrato de prestación de servicios No 1519 de 2015, cumplió con los parámetros fijados en la ley 80 de 1993 (ley de contratación) en su artículo 60 prevé la liquidación de los convenios en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Por lo tanto se recibe a entera satisfacción por parte del Supervisor designado, al haber cumplido el contratista con el objeto del contrato.

En atención a lo previsto en la presente acta de liquidación, las partes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No 1519 **de 2015** cuyo objeto es: FORMACION Y LIDERAZGO AMBIENTAL COMUNITARIO A TRAVES DE DOS DIPLOMADOS (2) AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO LOPEZ. y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones; sin perjuicios de los requerimientos que llegaran a presentarse con fundamento con las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación por los intervinientes en Villavicencio a los 01 días del mes de abril del año 2016.

DORIS ANDREA FELIX RODRIGUEZ	**CECILIA ORDOÑEZ DE COLUNGE**
Secretaria Del Medio Ambiente Y Recursos Minero Energéticos	Rep. Legal CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO - NIT 891.224.762-9 - contratista
JUAN PABLO REYES GONZALEZ	**RIGOBERTO AGUDELO TURRIAGO**
Vo. Bo. Jefe Oficina Asuntos Contractuales	Vo Bo. Supervisor

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL _____ REGISTRADA AL FOLIO ___ AL **CONTRATO DE SERVICIOS No. 075–CENAC-VILLAVICENCIO-2018 MC-056** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÈRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, R.L. CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE.

LUGAR: Villavicencio, Marzo 11 de 2019

CONTRATANTE: **MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS**
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC V/CIO

CONTRATISTA: **CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE**
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR

SUPERVISOR: **TE. GISELLE LORENA ROMERO CARO**
Ayudante Comando ZORIE
Supervisor

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 075-CENAC-2018.**

Mediante el presente escrito, el Señor Mayor **WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.171.852 de Bogotá Cundinamarca D.C, Nombrado como Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, según acta de posesión Personal Militar N° 012746 suscrita el 18 de Enero de 2019, ante el CENTRO ADMINISTRATIVO y CONTABLE del EJÉRCITO, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-VILLAVICENCIO - NIT. 800130752-1 y por la otra CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, NIT. 891224762-9, R.L. CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.074.010 expedida en el Tambo (Nariño), hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: **CONTRATO DE SERVICIOS**

OBJETO: **ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIPLOMADO EN RESOLUCION DE CONFLICTOS Y MEDIACION CON DESTINO A ZORIE, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, VIGENCIA 2018.**

VALOR INICIAL CONTRATO: $7.000.000,00

FECHA SUSCRIPCIÓN: 24 de Agosto de 2018

FECHA DE INICIO: **29 de Agosto de 2018**

VALOR FINAL CONTRATO: $7.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION: CIENTO VEINTE DIAS (120) DIAS CALENDARIO

PLAZO DE DURACIÓN: HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2018.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **TE. GISELLE LORENA ROMERO CARO**
Ayudante Comando ZORIE
Supervisor

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Pagos efectuados por:
RUBRO PRESUPUESTAL A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACION 10 CSF $7.000.000,00.

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	6518	15-06-2018	$7.000.000,00
CRP	17818	27-08-2018	$7.000.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. CV-100001007 con los amparos de CUMPLIMIENTO y CALIDAD DEL SERVICIO, expedida por SEGUROS MUNDIAL.

RIESGO ASEGURADO	VR. ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.400.000,00	DESDE 24-08-2018 HASTA 15-04-2019
CALIDAD DEL SERVICIO	1.400.000,00	DESDE 24-08-2018 HASTA 15-12-2018

IV. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo y en la invitación pública de mínima cuantía.

V. ENTRADA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Mediante Acta de Recibo a Satisfacción se relaciona a continuación, los bienes y/o servicios entregados por el contratista el cual realizo los servicios dentro de los plazos establecidos, al **MINISTERIO** – **CENAC VILLAVICENCIO,** así:

PAGO EFECTUADO

FECHA	ENTRADAS BIENES Y/O SERVICIOS SAP	VALOR
18/10/2018	5001948752	$ 7.000.000,00

FECHA	ACTA RECIBO BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR
18/10/2018	ACTA N° 868 folio26	$ 7.000.000,00

RELACION DE LOS SERVICIOS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	U/M	VALOR
1	ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIPLOMADO EN RESOLUCION DE CONFLICTOS Y MEDIACION, CON DESTINO A ZORIE, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2018.	SU DURACIÓN DEBE SER MÍNIMO DE 100 HORAS LAS CUALES SERÁN PRESENCIALES Y EL DIPLOMADO SE REALIZARÁ MARTES, Y JUEVES EN JORNADAS DESDE LAS 17.30 HASTA LAS 19:30, LOS SÁBADOS EN LA JORNADA DE LA MAÑANA DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:30 HORAS. EL DIPLOMADO SE REALIZARÁ EN EL CANTÓN MILITAR DE APIAY.	SERVICIO	700.000,00
		METODOLOGÍA: CON METODOLOGÍA TEORICO PRÁCTICA, MESAS DE TRABAJO, LECTURAS, EJERCICIOS PRÁCTICOS, EXPOSICIONES, USO DE MATERIAL DIDÁCTICO CON PEDAGOGÍA MODERNA.		
		MÓDULO I. TEORÍA DEL CONFLICTO		
		1. ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE CONFLICTO		
		2. DINÁMICA DEL CONFLICTO		
		3. MAPA DE CONFLICTO.		
		MÓDULO II. ESCENARIOS, ACTORES Y AGENTES DEL CONFLICTO EN COLOMBIA		
		1. ACTORES, INTERESES Y PERCEPSIONES.		
		2. REALIDADES REGIONALES ESTADOS Y SOCIEDAD CIVIL		
		MÓDULO III. ENTORNOS Y TIPOLOGÍAS DE LOS CONFLICTOS		
		1. TEMÁTICA DEL CONFLICTO EN EL ÁMBITO ESCOLAR		
		2. VIOLENCIA Y MODELOS DE CONFLICTO FAMILIAR		
		3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y CRÍMENES DE ODIO		
		4. CONFLICTO SOCIAL Y CONDUCTA GRUPAL		
		5. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS CONFLICTOS		
		MÓDULO IV. MARCO JURÍDICO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
		1. HUMANIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS EN LA ARENA INTERNACIONAL		
		2. PROTOCOLOS HUMANITARIOS		
		3. ORGANISMOS INTERNACIONALES, MEDIACIÓN		
		4. MEDIACIÓN NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
		MÓDULO V. NEGOCIACIÓN DIRECTA		
		1. CONFLICTO-PROBLEMA		
		2. NEGOCIACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
		3. ESCUELAS DE NEGOCIACIÓN (CLASES Y MODELOS DE NEGOCIACIÓN)		

		4. PREPARACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN 5. TÉCNICAS Y HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN 6. NEGOCIACIÓN SOBRE PRINCIPIOS 7. TÉCNICAS PARA NEGOCIAR SITUACIONES DIFÍCILES 8. RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN. TÉRMINO DEL CONFLICTO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE FORMACIÓN SERÁN DIRIGIDOS POR PROFESIONALES DE LAS MÁS ALTAS CALIDADES Y CUALIDADES; LOS CUALES, HAN SIDO ASIGNADOS DE ACUERDO DE ACUERDO CON LAS EXPECTATIVAS DE LAS TEMÁTICAS **CERTIFICACIÓN** LA INSTITUCIÓN DEBE CONTAR CON SUS ATRIBUCIONES LEGALES PARA OTORGAR EL DIPLOMA EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN A LOS PARTICIPANTES, MENCIONADO DEBE ENTREGADO EN FORMA FÍSICA Y DEBE PODER DESCARGARSE DE LA PÁGINA DE LA INSTITUCIÓN		
VALOR TOTAL CONTRATO				**7.000.000,00**

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO	**$7.000.000,00**	
VALOR REDUCCION	$0	
VALOR TOTAL CANCELADO		**$7.000.000,00**
SUMAS IGUALES	**$7.000.000,00**	**$7.000.000,00**

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

FECHA PAGO	FACTURA	EGRESO	CUENTA	VALOR
23-10-2018	M 438	1500000719	Cuenta de Ahorros No. 957534860 BBVA	**$7.000.000,00**

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el CONTRATO DE SERVICIOS No. **075-CENAC-VILLAVICENCIO-2018,** éste será liquidado en el término fijado en el proceso de selección o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 136 del C.C.A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a

que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. (ARTICULO 11 DE LA LEY 1150/2007)

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE SERVICIOS No. **075-CENAC-VILLAVICENCIO-2018**, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO **y** CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, R.L. CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE**,** en los términos consignados en la presente acta.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE SERVICIOS No. **075-CENAC-VILLAVICENCIO-2018**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, conforme se encuentra acreditado documentalmente.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios de ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIPLOMADO EN RESOLUCION DE CONFLICTOS Y MEDIACION, CON DESTINO A ZORIE, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2018, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de CONTRATO DE SERVICIOS No. **075-CENAC-VILLAVICENCIO-2018.**

IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente Acta así: Por el Ministerio de Defensa Nacional TE.

GISELLE LORENA ROMERO CARO, Ayudante Comando ZORIE, Supervisor del contrato, quien da fe del cumplimiento oportuno y de su ejecución. Por el otro CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, R.L. CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE**,** contratista. En este sentido las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el CONTRATO DE SERVICIOS No. **075-CENAC-VILLAVICENCIO-2018**, de fecha 24 de Agosto de 2018, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - CENAC VILLAVICENCIO** y la empresa CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, R.L. CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS No. **075-CENAC-VILLAVICENCIO-2018.**

Para constancia, se firma en Villavicencio a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2019.

POR EL MDN.

MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS
ORDENADOR DEL GASTO CENAC-V/CIO

POR EL CONTRATISTA,

CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR

SUPERVISOR DEL CONTRATO

TE. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Ayudante Comando ZORIE
Supervisor

Elaboró: MARIAM REQUINIVA R.
Perfil Compras SAP Cenac Villavicencio

ACTA DE LIQUIDACION N° _____FOLIO N°_____DEL CONTRATO DE SERVICIOS N° 075/2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACINAL-CENAC VILLAVICENCIO Y CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, R.L. CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE.

Reviso. ST. LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO
Coordinador Jurídico Cenac Villavicencio

Vo.Bo. MY. JOSE ALEJANDRO TORRES C.
Jefe de Contratación Cenac Villavicencio.